

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1390 *ECOMAMPARA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de marzo de 2015, se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar los días 21 y 22 de abril de 2015, a las 10:00 horas, en 1.^a y 2.^a convocatoria, respectivamente, en el domicilio social, bajo la Presidencia y actuando como Secretario los abajo indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2014, informe de gestión, junto con el informe de Auditoría (fecha de cierre 31 de diciembre de 2014), aprobar la gestión social y la aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo número 11 de los Estatutos sociales, en relación a la forma de convocatoria de la Junta general, dando una nueva redacción a dicho artículo, en los términos previstos en el Informe justificativo del Consejo de Administración elaborado a tal efecto.

Tercero.- A petición del socio EXTRUPERFIL, S.A.: Determinación del valor contable de las acciones de esta entidad; y posible interés en la adquisición por parte de la sociedad o de sus socios en las acciones de dicha sociedad-socio.

Cuarto.- Autorización al Presidente y/o al Secretario del Consejo de Administración, mediante cualquiera de ellos indistintamente, para la interpretación, subsanación, cumplimiento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos que determine tan ampliamente como en derecho sea menester.

Quinto.- Redacción, Lectura y Aprobación del Acta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, de manera inmediata y gratuita una copia de dichas cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría; así como del Informe justificativo sobre la modificación de los Estatutos sociales propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Casarrubios del Monte (Toledo), 10 de marzo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración y el Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150010218-1